

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 8	Fecha : 13/01/2023	Documento : PEDIDO 000002	
Concepto :	Requerimiento de Servicio de Internet Dedicado de 50/50 MBPS 100% Fibra Optica		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE INTERNET</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: DEPENDENCIA Oficina de Informatica - UGEL Cusco SOLICITANTE</p> <p>OBJETO DE LA CONTRATACION Servicio de Internet dedicado de 50/50 Mbps 100% Fibra Optica para las oficinas de la UGEL CUSCO</p> <p>FINALIDAD PUBLICA El presente proceso tiene la finalidad de adquirir el servicio de internet mediante fibra optica para el personal que labora en las diferentes oficinas de la Institucion, hoy en dia se hace diferentes trabajos mediante aplicativos por internet.</p> <p>VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL El presente Requerimiento permitira el cumplimiento de las actividades en Materia de Gestion Administrativa en la comunicacion informatica entre las distintas oficinas</p> <p>CARACTERISITICAS TECNICAS SERVICIO Servicio de internet dedicado (el proveedor facilitara equipos en comodato) TIPO DE CONEXION 100% Fibra Optica desde la cabecera del transporte internacional hasta la ultima milla ANCHO DE BANDA OFERTADO Desde 50 Mbps GARANTIA ANCHO DE BANDA 100% del requerido OVERBOOKING 1:1 ACCESO RED Ethernet / SFP</p>		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 8	Fecha : 13/01/2023	Documento : PEDIDO 000002	
Concepto :	Requerimiento de Servicio de Internet Dedicado de 50/50 MBPS 100% Fibra Óptica		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>TECNOLOGIA DE TRANSPORTE NAP Peru - Internacional SOLUCION DE AVERIAS Y TIEMPOS DE ATENCION MPLS SOPORTE TECNICO: 24 horas x 7 dias x 365 dias IP PUBLICA Minimo 1 TIEMPO INSTALACION 5 dias EQUIPOS EN COMODATO</p> <p>PERFIL DEL CONTRATISTA El proveedor debe cumplir con lo siguiente: -No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado) -Tener como actividad economica relacionada al objeto de la contratacion -Estar con RUC activo y habido en SUNAT -Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT)</p> <p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19 El personal del contratista para la entrega de los bienes, debera presentarse con todos los Equipos de Proteccion Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser asi se denegara su ingreso a la instalacion, siendo responsabilidad</p> <p>LUGAR DE ENTREGA Los bienes deberan ser entregados en la Oficina de Informatica de la Unidad de Gestion Educativa Local - UGEL Cusco. Ubicado en AV. Camino Real N° 114 CUSCO-CUSCO</p> <p>PLAZO DE ENTREGA El plazo de ejecucion del servicio sera de 05 dias calendario, contados a partir del dia siguiente la notificacion de la Orden de Compra y la conformidad de la oficina de Administracion</p>		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 8	Fecha : 13/01/2023	Documento : PEDIDO 000002	
Concepto :	Requerimiento de Servicio de Internet Dedicado de 50/50 MBPS 100% Fibra Optica		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>CONFORMIDAD DE LA RECEPCION DEL BIEN Antes de los siete (7) días una vez emitida la orden de servicio el proveedor deberá entregar un informe de instalación del servicio de internet. El área usuaria deberá comunicar al área de abastecimiento la conformidad del servicio; de encontrarse observaciones, estas deberán ser levantadas en los próximos siete (7) días calendarios una vez notificado</p> <p>La conformidad en el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas será otorgada por el Responsable de la Oficina del área usuaria en un plazo que no exceda de cinco (5) días de recibido el servicio La recepción conforme no elimina el derecho a reclamo posterior por defectos o vicios ocultos</p> <p>FORMA DE PAGO El pago se efectuará en soles, previa conformidad del área usuaria. Dentro del plazo de siete (7) días, posterior a la presentación de la factura acompañada de las conformidades Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación: -Comprobante de pago autorizado por la SUNAT</p> <p>-Copia de la Orden de Compra -Carta de autorización para pago mediante CCI Además, el expediente deberá contar con la conformidad del área usuaria e informe técnico (de corresponder) ADELANTOS: No corresponde</p> <p>SISTEMA DE CONTRATACION El sistema de contratación será a Suma Alzada</p> <p>RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada</p> <p>PENALIDADES POR MORA Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora cada día de atraso, de acuerdo con la fórmula adjuntada en TDR</p>		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Servicio de internet dedicado de 50/50 Mbps 100 % Fibra Óptica

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Oficina de Informática – UGEL Cusco.
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Servicio de internet dedicado de 50/50 Mbps 100 % Fibra Óptica para las oficinas de la UGEL CUSCO.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** El presente proceso tiene la finalidad de adquirir el servicio de internet mediante fibra óptica para el personal que labora en las diferentes oficinas de la Institución, hoy en día se hace diferentes trabajos mediante aplicativos por internet
- IV. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en Materia de Gestión Administrativa” en la comunicación informática entre las distintas oficinas.
- V. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

[Handwritten signatures in blue ink]

ITEM	CANTIDAD	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM		
			TEM	DESCRIPCION	Características Técnicas
1	01	Servicio de internet dedicado de 50/50 Mbps 100 % Fibra Óptica	1	Servicio	Servicio de internet dedicado (el proveedor facilitara equipos en comodato)
			2	Tipo Conexión	100% Fibra Óptica desde la cabecera del transporte internacional hasta la última milla.
			3	Ancho de Banda ofertado	Desde 50 Mbps
			4	Garantía Ancho de Banda	100% del requerido
			5	Overbooking	1:1
			6	Acceso red	Ethernet / SFP
			7	Tecnología de Transporte	NAP Perú - Internacional
			8	Solución de averías y tiempos de atención	MPLS
			9	Soporte Técnico	24 horas X 7 días X 365 días
			10	Ip Pública	Minimo 1
			11	Tiempo Instalación	5 días
			12	Equipos en Comodato	

PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación.
- Estar con RUC activo y habido en SUNAT.
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19

- El personal del contratista para la entrega los bienes, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista.

VII. LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán ser entregados en la Oficina de informática de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Cusco. Ubicado en AV. Camino Real N° 114 CUSCO-CUSCO.

VIII. PLAZO DE ENTREGA:

(X) Única Entrega	El plazo de ejecución del servicio será de 05 días calendario, contados a partir del día siguiente la notificación de la Orden de Compra y la conformidad de la oficina de Administración.
----------------------	--

IX. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:

Antes de los siete (7) días una vez emitida la orden de servicio el proveedor deberá entregar un informe de instalación del servicio de internet.

El área usuaria deberá comunicar al área de abastecimiento la conformidad del servicio; de encontrarse observaciones, estas deberán ser levantadas en los próximos siete (7) días calendarios una vez haya sido comunicado al proveedor.

La conformidad en el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas será otorgada por el Responsable de la Oficina del área usuaria en un plazo que no excederá de cinco (5) días de recibido el servicio.

La recepción conforme no elimina el derecho a reclamo posterior por defectos o vicios ocultos.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará en soles, cada fin de mes previa conformidad del área usuaria. Dentro del plazo de siete (7) días, posterior a la presentación de la factura acompañada de las conformidades

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.



- Copia de la Orden de Compra.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

Además, el expediente deberá contar con la conformidad del área usuaria e informe técnico (de corresponder)

XI. ADELANTOS

No corresponde.

XII. SISTEMA DE CONTRATACIÓN: El sistema de contratación será a:

Suma alzada (X)	Precios Unitarios ()
-------------------	-----------------------

XIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

XIV. PENALIDADES POR MORA: Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final

XV. OTRAS CONSIDERACIONES.

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentado y que no es subsanable.

La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computados desde el día siguiente de su presentación.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2022

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2022.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°,
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de..... Del 2022

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa





Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

NOTA

INDAGACIÓN DE MERCADO



- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. adjuntar

- SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- FICHA RUC
- FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- VIRTUAL:** INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.